



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00314738-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El expediente EX-2023-00314738-UNC-ME#FAUD ;

Y CONSIDERANDO:

Que según notas de contrataciones N° IF-2023-01098204-UNC-EG#FAUD y N° IF-2023-01098236-UNC-EG#FAUD el Director de la Carrera Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales Dr. Hugo Daniel Peschiutta solicita el pago de gastos por servicio de catering destinado a docentes extranjeros que concurrirán a nuestra sede universitaria durante el mes de febrero 2024 en representación del ACUERDO DE CONSORCIO Máster Conjunto Erasmus Mundus aprobado por RD 2022-1379-E-UNC-DEC#FAUD.

Que la erogación mencionada será adjudicada a la firma Egobo SAS, Factura B N° 00001-00000024 por un total de \$ 1.715.780 en concepto de servicio de catering a realizarse durante el mes de febrero 2024

Que cuenta con la autorización de este Decanato como así también de la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata. La erogación será imputada a la Fuente 12- Recursos Propios de la Maestría Diseño y Gestión Sistemas Patrimoniales-Convenio Erasmus-2º remesa.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N° 00001-00000024 a la firma Egobo SAS por un total de \$ 1.715.780 (Pesos un millón setecientos quince mil setecientos ochenta) en concepto de servicio de catering.

ARTÍCULO ° 2: Imputar la referida erogación a los recursos propios de la Maestría en Diseño y Gestión Sistemas Patrimoniales-Convenio Erasmus-2º remesa.

ARTÍCULO 3º: : Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales (dyg-sistemaspatrimoniales@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL.

